

Guayaquil, 5 de abril del 2016

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASESORIA JURIDICA ROMERO ASEROMER S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de
está, he procedido a examinar los Estados Financieros y anexos correspondientes
al Ejercicio económico del 2015.

El examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones de las resoluciones de la
Superintendencia de Compañías; la empresa ha tenido movimiento normal en el
periodo en mención, cumpliendo las normas legales estatutarias y reglamentarias
así como las resoluciones de Juntas Generales de Accionistas, el Libro de Actas
es llevado adecuadamente.

Los registros contables se efectúan de conformidad a lo dispuesto por la Superin-
tendencia de Compañías y los Principios de Contabilidad generalmente aceptados
en los libros respectivos y además existe un buen control interno.

Bajo lo anteriormente expuesto a los referidos Estados Financieros, que presentan
razonablemente la situación real de la Empresa al 31 de Diciembre del 2015.


PAOLA ISABEL LEON BARZALLO
C.I. #0917642746
COMISARIO

ORFYSIWOO
P161Z29060 # TC

